PUNTO 1- DEFINICIÓN DE LA CALABAZA DE RESISTENCIA- Tomatetuán•

* **RESUMEN:**

• Caja de Resistencia para avanzar en la cobertura autogestionada de las **necesidades de salud y bienestar del GG.**

• **REVISIÓN DE LA DEFINICIÓN: CAJA DE RESISTENCIA PARA DAR**

**COBERTURA A LAS NECESIDADES DE SALUD Y Bienestar del GG (¿Qué incluye la palabra bienestar?: Bajas (laboral, maternidad, paternidad), accidente, enfermedad, descanso, apoyo postGG, vacaciones no disfrutadas, invalidez, jubilación.)**

***OBJETIVOS***

l Dar cobertura **básica** a las bajas que se produzcan en el GG por accidente, enfermedad, maternidad y paternidad. ¿Qué significa básica?

l Apoyar la cobertura de otras necesidades de lxs trabajadorxs: descansos personales, apoyo postGG, alargamiento de maternidad y paternidad.

l Completar la asignación en caso de baja de una persona afiliada a la SS a media jornada.

***DOCUMENTACIÓN***

l ¡CALABAZA RESISTENTE! Propuesta de Caja de Resistencia para la Salud del GG. Febrero 2008.

l Asamblea Extraordinaria BAH!Perales. Puesta en marcha de la Calabaza Resistente (CR). Abril 2008.

l Actividades Autogestión Salud\_07

l Acta reunión del futuro grupo de trabajo de la calabaza de resistencia 10/06/2012

• **MAPA CONCEPTUAL DE LA DISCUSIÓN**

• --‐Redefinir la calabaza de resistencia

• ---Redefinir los objetivos: Definir si da cobertura a lxs trabajadorxs que solo se acogen a la CR y cómoda cobertura complementaria a lxs trabajadorxs que cotizan a la SS.

• --‐Redefinir si la calabaza se plantea como una opción abierta, es decir, la trabajadora tiene autonomía para cotizar a la SS o solo a la CR, o se establece que siempre se cotice a la SS y la CR sea complementaria.

• **MODIFICACIONES/INNOVACIONES/PROPUESTAS DEL PUNTO.**

PUNTO 2- APORTACIONES- Carabah!

Las aportaciones a la CALABAZA son una cantidad fija al mes similar a lo que se aporta a la SS para los trabajadores que sólo estén en la CR, de 125 € aprox. Para los que están en la SS hay que decidir si sólo se aporta la cantidad de la SS o también una cantidad para la CR. La comisión de salud aquel año decidió no aportar nada por las que estaban en la SS e irlo revisando a medida que se fuera teniendo más dinero.

* **MAPA CONCEPTUAL DE LA DISCUSIÓN**

En la primera asamblea que se habló del tema (marzo) salieron estos aspectos:

Calabaza no porque ni siquiera lxs trabajadorxs la quieren.

Calabaza siempre: es un proyecto alternativo, por lo menos que lxs trabajadorxs tengan la opción de elegirlo. Además la calabaza tiene otros posibles usos, como caja de resistencia por ejemplo, y una manera de ahorro.

Como alternativa está bien aunque haya gente que no se acoja y aunque tenga alguna laguna, pero hay que trabajar en esa línea. Se puede dar una alternativa de cuidados en esa línea.

Se ve la calabaza como algo complementario a la SS porque el Estado es insuficiente (¡MUERTE AL ESTADO!). La calabaza no es suficiente por sí misma y en caso de accidente no va a cubrir lo necesario.

La calabaza no puede ser sustituta de la SS y ni siquiera aconsejarlo, pero sí utilizarla como complemento a las carencias de la SS.

Dar más importancia precisamente a la calabaza porque el estado es insuficiente. Plantearnos que puede pasar algo serio para conseguir que la calabaza pueda cubrirlo.

A nivel ideal tiene que estar, pero a nivel práctico ni tiene uso por lxs propixs trabajadorxs, ni se puede asumir si no queremos subir las cuotas.

Mantener la calabaza latente hasta que algún trabajador la quiera utilizar.

Entender la calabaza como sistema principal, aunque el trabajador no quiera acogerse a la calabaza y se acoja a la SS la calabaza debería seguir funcionando.

**En un primer acercamiento al tema quedó claro que sí queremos calabaza aunque no en qué términos.**

Posteriormente a través de un pad salieron estos otros temas:

Propuesta: que el bah aporte una cantidad fija mensual a la CR independientemente de lxs trabajadorxs que haya y las jornadas que tengan. Pensando la CR como parte de un proyecto grupal de cuidados y apoyo mutuo extensible a toda la coope y no únicamente centrado en lxs trabajadorxs.

Dudas: ¿Los gastos de SS están planteados como aporte individual o sale de las cuotas como un gasto fijo de la coope fuera del salario de lxs trabajadorxs? En la actualidad cuánto se paga por trabajador/a a la SS?? La CR ahora mismo está paralizada.

Respuesta: La cuota de la SS a cargo empresa, que es de la que estamos hablando es un % que paga la empresa por el trabajador y depende de la nómina que tenga, en concreto depende de la base de cotización que no es lo mismo que el salario bruto, puesto que incluye a veces conceptos diferentes y en cualquier caso varía cuando las pagas extras no están prorrateadas porque incluye esta prorrata, es decir a la pregunta de si es un aporte individual o si sale de las cuotas, pues sí a ambas, pero no es fijo porque si varía la nómina varía el %, y la nómina varía al menos cuando se disminuye o aumenta la jornada. Para saber cuánto estamos pagando por trabajador exactamente tendríamos que ver una nómina, le he preguntado a Cecilia ya que está en la comisión económica si ella había visto las nóminas por saber si lo que se ha estado metiendo en las Calabaza que se supone que son 125 euros es similar a lo que se paga a la SS, así que en el caso de decidir que se ingrese en la Calabaza una cantidad acorde a lo que se ingresa en la SS habría que ver una nómina, esperamos tener esta info para el día de la Asamblea.

Vemos que la CR debería quitar su mayor peso de lo monetario y repensarla desde los cuidados a la salud y a las necesidades de cada colectivo o grupo pequeño así como el intercambio de nuestras potencialidades con otros grupos que las puedan necesitar. Desde lo monetario también es interesante que la CR nos ayude a cuidar a personas que por falta de ingresos no pueden quedarse pero son parte muy activa de la coope. La coope lleva mucho tiempo hablando de lo de la creación de una red de apoyo mutuo, bancos de tiempo, de manera que la calabaza de resistencia sería un parte de todo esto. Y de realizar una lista de necesidades y recursos que tiene la cooperativa. Podría ser interesante aprovechar ahora para abordarlo (aunque este tema no es estrictamente el que nos ha tocado)

Es necesario que en la calabaza se ingrese una cantidad fija mensual, independientemente de los trabajadores que haya en cada momento, de sus jornadas o de si están dadas de alta en la S.S. La cantidad debería consensuarse. En momentos como el de ahora, en que todas las trabajadoras están dadas de alta en la Seguridad Social, quizá debería acordarse una cantidad razonable y asumible por la cooperativa que se incluyese mensualmente para la CR (entendiendo la CR como una forma de sufragar posibles gastos como multas, etc. además de lo relacionado con las dietas, bajas, etc. de las trabajadoras)

Se barajaría la opción B) **Aportar una cantidad (revisable) de 150€ por trabajador (125€ para la S.S y 25€ para la CR)**.

No tenemos datos de si se está ingresando a la SS algo por las personas que no están en la Calabaza porque según el documento del 2008 pone que al menos el primer año no se ingrese por las personas que no están en la Calabaza que ahora mismo son todas. La Comisión económica nos tendría que decir que es lo que se ha hecho entre el 2008 y el 2016 en los distintos supuestos que se han dado en el GG, es decir, personas que han estado sólo en la SS, sólo en la Calabaza, Cecilia va a preguntar a miembros más antiguos que ella.

Se debería aportar a la Calabaza lo mismo que se aporta a la SS para las personas que no están en la SS si queremos ser fieles a como se creó la Calabaza, y por las personas que están en la SS también se debería aportar, siendo estrictos por la mitad de su jornada por la que no se aporta a la SS, pero en estos momentos de crisis tampoco es tan importante y son sólo números, para qué vamos a aportar si nos estamos comiendo los fondos, es meter para sacar. Es decir siendo estrictos si se aportasen a la Calabaza 125 euros por los que no están en la SS creo que no se estaría aportando lo mismo que a la SS y con los 50 restantes hasta los 150 de la segunda opción tampoco se cubriría la SS de la otra media jornada.

Cuando superemos la crisis (si lo hacemos) si queremos  avanzar hacia la cobertura autogestionada de las necesidades de salud y bienestar el aporte de dinero debe ser suficiente, de ahí la necesidad de incrementarlo en el modo expuesto.

En la tercera asamblea que se habló, la de abril:

Hay un sentir conjunto, que el BAH se hunda pero que las trabajadoras estén cubiertas.

Para el buen uso de la calabaza sería importante que se establecieran unas jornadas mínimas/fijas de de ½ o 1 jornada, que se unifiquen (por mucho que sea un proceso natural empezar con un 17%).

* **MODIFICACIONES/INNOVACIONES/PROPUESTAS**

Proponemos:

* Que en tiempos de crisis como el actual no metamos nada en la CR porque es una tontería, si nos estamos comiendo los fondos para qué vamos a meter por un lado para sacar por el otro.
* Para los buenos tiempos sería bueno igualar el aporte de la SS con el de la CR porque entendemos que 125 euros hoy en día serían insuficientes. Como esta cantidad sería por las personas que están fuera de la CR también vemos necesario que todas las trabajadoras aporten una cantidad por la otra media jornada que tienen sin contrato, es decir, fuera de la SS (ya que cuando se produce una contingencia se complementa con los fondos de la CR es justo que todo el mundo aporte). Todas estas cantidades serían decididas en plenario anualmente y según las circunstancias de la coope.
* Además se puede hacer anualmente una AC conjunta específica para la autogestión de la salud y otros gastos como dietas, bajas, etc. y que incluso pueda cubrir otras necesidades de la coope en general y no sólo de las trabajadoras multas, etc.
* Red de apoyo mutuo, el orden sería plantear las necesidades y con los saberes de la coope crear la red en función de estas necesidades

PUNTO 3- CAPITAL INICIAL- LUNA

Nuestro punto es tratar el capital inicial que tendría que tener la Calabaza de resistencia para resultar efectiva. Ese capital se consensuó que fueran 6000 € y en sus días se alcanzó.

Como la situación actual de la cooperativa no está considerada en el documento de la calabaza, hemos pensado tomar ese capital inicial del que se habla en el documento como capital mínimo de la calabaza.

* **Mapa conceptual de la discusión:**

Nos ha surgido el conflicto de tener que tratar este tema cuando hay otros puntos más fundamentales de la Calabaza (entre ellos el sentido de la misma a día de hoy dado que todo el GG está en SS) que no están claros.

* **Propuestas:**

1.-Tratar ese fondo inicial como capital mínimo de la Calabaza.

2.-Decidir esa cantidad mínima, proponemos continuar con esos 6000€.

3.-Fijar el capital mínimo de la Calabaza como capital mínimo de la cooperativa.

4.-Paralizar el fondo de la calabaza ya que no entra dinero en efectivo suficiente para cubrir el fondo.

5.-Paralizar el resto de los fondos por la misma razón pero sin paralizar el fondo de la Calabaza.

PUNTO 4- COBERTURAS- BAH! de verde

En nuestro grupo siguen surgiendo dudas acerca de la idoneidad, el alcance de la calabaza y las posibilidades. No hay una opinión unánime y creemos que la asamblea del 16 de Abril será una primera toma de contacto puesto que los temas troceados de la calabaza son interdependientes. Aun así, os transmitimos algunos de los puntos que hemos hablado en nuestro grupo.

A muchas de nosotras nos parece que la única función de la calabaza debería ser de apoyo a las trabajadoras únicamente como complemento y no como sustituto de la seguridad social. Por otro lado, nos planteamos cómo generar más dinero para ese fondo ahora que el BAH! está en un momento de dificultad donde se gasta más dinero del que se ingresa.

Nos gustaría conocer la experiencia de las trabajadoras del BAH! que han pasado de estar en el régimen calabaza a cotizar en la seguridad social así como las que han estado siempre en régimen de calabaza.

* **Propuestas**

En cuanto a coberturas veríamos deseable que se contemplaran las situaciones que aparecen en el documento de la calabaza que se editó en su momento (2008):

  - ampliación de baja de maternidad/paternidad.

  - tiempo de descanso por otros motivos.

 - ayuda para pago de servicios no incluidos en la seguridad social como dentista.

- otros supuestos que vayan surgiendo (y ahora no se nos ocurren).

A su vez, es muy importante explicar de manera clara a las trabajadoras en qué consiste adherirse a la calabaza de resistencia.  Los límites de la calabaza tienen que estar bien definidos, ya que como grupo relativamente pequeño, hay coberturas a las que no nos podemos comprometer.

Punto 5- FASES

**No elaborado** (aunque está obsoleto, puesto que hemos alcanzado la última fase contemplada).

PUNTO 6- POSIBLES ESCENARIOS- Estrecho

* **Resumen del punto**

Nuestro punto son cálculos sobre el dinero disponible en la Calabaza según las fases, desde su inicio (punto anterior).

* **Mapa conceptual**

En 2016 estamos en la última de las fases contempladas en el documento (tenemos en torno a 10000€ en el fondo de la Calabaza), con lo que los supuestos anteriores están obsoletos.

Es necesario actualizar los cálculos y reelaborar los cálculos. Nos centramos en eso (planteando nuevos escenarios).

Destacamos algunas ambigüedades y dudas, y proponemos resoluciones.

* **Elaboración del punto y propuestas**

Hemos actualizado los datos de la aportación que la Cooperativa debe realiza por trabajador/a y los mostramos a continuación (regla de tres):

**A) Trabajador/a a jornada completa aportando únicamente a la CR:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **2008** | **2016** |
| **Asignación** | 700€ | 900€ |
| **Aportación CR (18% del asignación)** | 125€ | 161 € |

**B) Trabajador/a que use la CR como Complemento a la Seguridad Social:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **2008** | **2016** |
| **Aportación CR** | 25 € | 32 € |
| **Asignación** | 700€ | 900 € |

Aclaramos que el dinero de la Calabaza lo aporta la cooperativa (igual que el de la SS) por cada trabajador/a. O sea, este dinero NO SALE de la asignación de lxs trabajadorxs, sino que es independiente.

* Cálculos

Hemos calculado que a un/a trabajador/a en la calabaza se le cubre el 100% de la jornada mientras esté de baja. Por tanto, 1 jornada = **900€/ mes baja**.

A partir de esto, hemos calculado que un año de baja en calabaza son (900x12=) **10800€/año.**

Según los cuadros de arriba, por cada trabajador/a (en calabaza) se meten en la calabaza (161x12**=) 1932€/año.**

La siguiente tabla muestra el **gasto** que supondría a la cooperativa asumir distintas bajas (de calabaza) según cuántas personas haya acogidas en Calabaza (el cálculo es (baja anual x personas)- (ingresos calabaza anuales x personas)):

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Nº Bajas (anuales) | **3** |  |  | 26604 |
| **2** |  | 17736 | 15804 |
| **1** | 8868 | 6936 | 5004 |
|  | **1** | **2** | **3** |
| Nº Personas en Calabaza |

Hemos escogido la baja anual por ser el caso más costoso. Una baja en SS también tendría costes, y habría que sumar el porcentaje correspondiente. Para el cuadro NO hemos sumado la aportación por las trabajadoras que están en la SS (32x12= 384€/año).

Aclaramos que **se mete dinero en la calabaza por jornada**. Esto significa que una sustitución no supone un ingreso más en calabaza. Nos entra la duda ¿Qué cobertura tiene esa persona sustituta? ¿Y si quiere SS?

**Caso 1:** 3 jornadas completas aportando únicamente a la CR.

* Fondo mínimo de la CR = 30.000 €
* Aportación: 161x3 = 483€/mes >>x 12= 5796€/año

Importante: Por tanto la CR no podrá cubrir bajas por encima de los doce meses de duración. Si alcanzásemos el suelo, y las 3 jornadas completas precisen de la CR (bajas), no se podría contratar a más trabajadoras y las cooperativistas realizan las tareas de huerta.

**Caso 2 (menos dramático):** 1 jornada completa en CR (sobre 3 jornadas).

* Fondo mínimo= 10.000 €
* Aportación: 161+ 32+32= 225 €/mes >>x12= 2700 €/ año

Lo cumplimos gracias a los fondos actuales de la Calabaza de Resistencia (en teoría). Pero estamos “tirando de fondos” por lo que no es fiable. Si hay un trabajador en Calabaza es necesario garantizarle la cobertura en la medida de lo posible.

**Caso actual:** 33% jornada en CR (sobre 2’5 jornadas)

* Fondo mínimo= 3564€
* Aportación: **53’13**+ 26’56 + 26’56 + 16= 122’25€/ mes >> 1467€/ año

 **33% CR**+ 83% SS+ 83% SS+ 50%SS

El 33% CR es INDISCUTIBLE para nosotrxs, porque es la protección de esa persona, y porque si no, lo estaríamos poniendo en la SS.

* Aportación (sin la parte de SS) 53’13€/mes >> x 12 = 637’56€/año

Lo cubrimos de sobra, pero, de nuevo, es fiable en la medida en que no nos fundamos en otras cosas los fondos de la calabaza.

* **Conclusiones**

La Calabaza no es sostenible para una baja grave, pero sí como complemento de la SS. Aquel/la trabajador/a que se acoja a la Calabaza debe tener esto presente.

* Si algun/a trabajador/a se acoge a la Calabaza es IMPEPINABLE nutrirla, porque es su cobertura sanitaria. Y porque ese dinero se estaría poniendo a la SS.
* Quienes no están en Calabaza, deberíamos volver a poner su parte porque de una parte cotizan de menos (les corresponde) y de otra parte se benefician del fondo.
* **Propuestas**
* Establecer un mínimo de Calabaza (10000€/ jornada completa) para tener la garantía de poder cumplir un año de baja/jornada.
* Volver a meter en Calabaza la parte correspondiente a quienes están en SS
* PREGUNTA: ¿La coope encontraría razonable poner el dinero de la Calabaza en una cuenta de ahorro diferenciada para poder controlarlo, y no tocarlo (especialmente si estamos en el suelo)?

PUNTO 7- COBERTURAS ESPECIALES- Prospe

* **Resumen del punto:**

 Capacidad y cobertura de la Calabaza Resistente (C.R) frente a una situación de invalidez de un miembro del GG. A día de hoy se recogen 2 opciones:

***Opción A***: Tener a la gente del GG cubierta con un seguro de accidentes y responsabilidad civil. (Tipo de seguro o entidad emisora no establecido)

***Opción B***: Acumular dinero suficiente en la C.R para acercarse a la cobertura de un seguro privado, y complementarlo con las coberturas de una pensión no contributiva en caso de invalidez a través de la Seguridad Social.

* **Mapa conceptual de la discusión:**

¿Invalidez sólo como consecuencia de un accidente laboral o independientemente de esto? ¡Ojo!, hay dos tipos de pensiones para invalidez: la que deviene de la contributiva (con un mínimo de aportación a la SS) y la no contributiva (que tiene unos requisitos de necesidad económica bastante exigentes). La última siempre sería aplicable (cumpliendo los requisitos que vienen especificados en los enlaces) y la primera dependería de la elección del trabajador por la CR o no.

Además, se añade una duda que no hemos sido capaces de resolver en el BAH Prospe por falta de conocimiento: cualquier pensión de invalidez, contributiva o no, parece que no puede ir unida a una causa de la invalidez por un accidente de trabajo o de otro tipo que fuera indemnizable; pero no estamos seguras. Vamos, que parece que toda trabajadora debiera tener el típico seguro por invalidez y accidente, ya sea privado, por mutua del trabajo, etc. Si no, parece que la SS se lava las manos por carecer de actividad laboral declarada.

¿Como colectivo estamos en un momento en el que exista unanimidad respecto a prescindir de la Seguridad Social y sustituirla íntegramente por la CR; cuya idea inicial era mejorar las condiciones de la Seguridad Social?

¿Con el balance económico de la cooperativa, incluso si se llegara a su máximo rendimiento teórico, habría capacidad para proporcionar un respaldo igual o superior a aquel que ofrece la SS? (Opción B del documento actual) y en ese caso, ¿sería coherente recurrir a la parte de la pensión no contributiva de la S.S (si incluso se cumplieran los requisitos para solicitarla) si queremos estar ideológicamente fuera del sistema?

¿Contratar un seguro para el GG hace que como colectivo perdamos nuestra esencia?

* **Modificaciones/innovaciones/propuestas:**

A día de hoy se contemplan dos opciones:

1. No dar opción, como principio del BAH, a participar del sistema:
	1. el trabajador fuera o dentro de la SS, en caso de invalidez por accidente, no tendría cobertura ninguna, ni siquiera de la no contributiva. (¡ojo! esta relación de causalidad todavía hay que afirmarla)
	2. si no existiera relación de causalidad de la invalidez por accidente con ser laboral o no, entonces, el trabajador dentro de la SS podría solicitar la pensión contributiva (si ha cotizado lo mínimo) o solicitar la no contributiva, que tiene requisitos muy exigentes.

Entendemos que la **Cooperativa en su conjunto debe ser consciente de esta elección** ideológica y de sus consecuencias laborales inmediatas.

No tiene sentido; desde la opinión del BAH Prospe, intentar maquillar esta opción con unos ahorros de la CR, que jamás podrán cubrir las necesidades de una persona que ha quedado invalida después de un accidente en la huerta o durante el transporte, para el resto de su vida.

1. Dar capacidad de elección a las trabajadoras como se hace actualmente con la elección de SS y/o CR para que se acojan a un seguro de invalidez por accidente laboral. Esta opción es la mejor monetariamente, pero:
	1. Es capitalista al 100% y nos hace participes del juego no lícito de seguros y mutuas privadas (unas más éticas y loables que otras)
	2. Obligaría a declarar qué actividad realizamos frente a algún organismo y creemos que es tocar un aspecto fundacional del BAH que debiera ser debatido en plenario.

Desde Bah Prospe, priorizando la cobertura que en nuestra opinión han de recibir los miembros del GG, y después de haber estado indagando y debatiendo hemos llegado a la conclusión, de que de una u otra manera, si queremos poder tener la capacidad de hacer frente a la invalidez de un/una trabajador/a del GG, lo más sensato es contratar un seguro privado aparte del complemento salarial como trabajador (no como pensión no contributiva) al que tendría derecho…el problema en este caso, es que nuestra actividad debiera entonces ser claramente declarada y quizá no queramos que esto ocurra, ya que, actualmente, y que sepamos en la Prospe, somos una asociación sin ánimo de lucro con una actividad de tiempo libre bastante indefinida. Uno de los pilares básicos del BAH ha sido siempre posicionarse contra el sistema establecido, no simplemente como actividad agraria sino como activistas de lo agroecológico.

Seguros hay muchos, algunos a priori más alternativos que otros; sería cuestión de debatir con algunos concretos sobre la mesa, pero en definitiva, más o menos dentro del sistema...eso nos lleva a pensar que el BAH nació en un momento y contexto determinados (burbuja inmobiliaria con la especulación salvaje de las tierras) con vocación de desconectarse por completo de un sistema depredador y de concienciar a la sociedad. No es el que el sistema se haya vuelto amable de repente, pero los acontecimientos recientes en gran medida consecuencia de la llamada crisis, han hecho que la sociedad se haya vuelto mucho más sensible y consciente, y buena prueba de ello es el afloramiento de asociaciones y cooperativas en línea ideológica con el Bah.

Cabe la posibilidad de plantearse como colectivo, el granito de arena; o mejor semilla ;-) , ideológica que nos tocaba ya lo hemos puesto en gran parte, y si tenemos una estructura que nos permita desde el punto de vista económico, proporcionar un respaldo igual o superior al que ofrece la Seguridad Social aun en el momento de máximo rendimiento económico teórico. Para nosotr@s, es más importante que una trabajadora tenga cubierta su invalidez como derecho básico e ineludible, y si se llega al consenso de que es inviable crear esa cubierta económica, necesitaríamos cubrir esa necesidad con una empresa lo más respetuosa posible con la economía del bien común.

Anexos a las observaciones: (podrían ir en el punto 2 o 3, según se considere)

Dentro de la página de la fundación Pere Tarrés, no consta ninguna figura jurídica a la que a priori se pueda acoger el GG (ver enlace abajo)

<http://www.peretarres.org/wps/wcm/connect/peretarres_es/peretarres/home/escola_ampa/assegurances/presentacio>

a priori la más próxima quizás sea la de voluntario, y aun así no parece que se ajuste al perfil de un/una integrante del GG, cosa que podría acarrear problemas de cara al futuro…

<http://www.peretarres.org/wps/wcm/connect/peretarres_es/peretarres/home/escola_ampa/assegurances/voluntariat/informacio_general>

Enlace S.S pensiones no contributivas por invalidez:

<http://www.seg-social.es/Internet_1/Pensionistas/Pensiones/ModalidadesClases/index.htm>

Enlace Comunidad de Madrid pensiones no contributivas por invalidez:

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1142537665147&definicion=Prestaciones+Sociales&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&tipoServicio=CM_ConvocaPrestac_FA>

Punto 8– ENLACE Y CR INTERCOOPERATIVA- Tirso

# Resumen del Punto

**GRUPO DE APOYO Y ENLACE**

Se trata de una comisión que escucha las necesidades del GG y las transmite al resto de la cooperativa para poder discutirlas. Se refiere a las necesidades que podría satisfacer la CR.

GG --> Comisión de Enlace --> Debate en grupos --> Asamblea General

**CR INTERCOOPERATIVA**

En punto habla sobre la comunicación con otras cooperativas para ver cómo llevan el tema de la salud. Una vez que funcione la CR, ver cómo crear redes comunes con otras cooperativas.

# Mapa Conceptual de la Discusión

* Debate sobre la necesidad del grupo/comisión de apoyo –Lo consideramos necesario
* Posibles alternativas a la comisión - No se concluye ninguna mejor
* Funciones de la comisión - Contacto con el GG, tanto en lo relativo a la CR como en otros aspectos
* Composición y funcionamiento de la comisión - Permanente no rotativa, similar a la comisión económica
* Debate sobre la importancia del nexo con otras cooperativas - Se sugiere que se debe profundizar más en este aspecto y realizar estos contactos de manera más activa, aunque se considera una actividad posterior a la creación y funcionamiento de la comisión de contacto con el GG.
* Organizaciones con las que contactar - Cooperativas similares, no similares, proyectos afines e incluso los propios proyectos del Puchero.
* Asignación de estas tareas –Se encargaría el mismo grupo de apoyo al GG

# Modificaciones, innovaciones y propuestas del punto

*Antes de trabajar las propuestas vemos necesario resaltar que, debido a la situación económica de la cooperativa, los fondos de la Calabaza Resistente disminuyen alrededor de 300 € al mes. De hecho, actualmente el fondo tiene 11.300 € cuando teóricamente debería tener 13.300 €, resultado de la cotización de las trabajadoras y la cooperativa durante años y cuyas pérdidas se deben a la situación actual. En esta situación, que una trabajadora decida entrar en la CR implica que su salud dependa de un fondo que disminuye mes a mes, con los riesgos que eso supone.*

*Nos preocupa que no nos ocupemos de la situación económica de la cooperativa porque repercute de manera importante sobre la misma, y especialmente sobre el cuidado de las trabajadoras.*

*GRUPO DE APOYO Y ENLACE:*

*Proponemos la creación de un grupo/comisión de apoyo permanente del BAH que permita:*

*Dar un espacio de confianza para que el GG exponga sus necesidades (tanto de la calabaza como de cualquier otro tema) y poder pensar colectivamente como resolverlas.*

*Servir de enlace con la cooperativa.*

*El grupo de apoyo tendrá carácter permanente y su composición será similar a la de la comisión económica, cuyos miembros participarán en la misma hasta que soliciten el relevo por la razón que sea.*

Se crearán herramientas que permitan el constante flujo de información entre el GG y el grupo de apoyo y viceversa.

*Cuando haya circunstancias que no se adapten al diseño de la CR, las trabajadoras lo comunicarán a la comisión de enlace y se decidirá en las Asambleas mensuales, previa consulta a los grupos.*

*CR INTERCOOPERATIVA*

*Se propone dar mayor importancia a este aspecto de la Calabaza, intentando contactar con otras cooperativas, proyectos afines, Puchero, etc.*

*Queremos conocer el funcionamiento de otros proyectos para mejorar, a partir de otras experiencias similares (o no), la Calabaza Resistente del BAH.*

*Se propone que el grupo de apoyo se encargue del contacto con otros proyectos, así como de la organización de los posibles encuentros entre el BAH! y aquellos.*